

LA ORGANIZACIÓN DEL CRIMEN

La organización del crimen tiene una trayectoria dilatada que se ha estudiado largamente en la criminología moderna. En nuestra época de estudiantes de sociología nos enseñaban acerca de la estructura y carácter de la llamada "street corner society",), grupos de adolescentes que se juntaban en las esquinas de sus barrios y que cometían delitos de baja intensidad y sólo ocasionalmente y se disolvían rápidamente cuando aparecía la madurez. El problema de la street corner society es muy actual: las sociedades modernas tienden a aumentar el comportamiento desviado de los adolescentes que incluyen incivildades de diverso tipo, consumo de sustancias prohibidas (aunque pocas veces con abuso serio), delitos de baja cuantía (casi siempre sin armas de fuego), disrupción en la vía pública y cosas parecidas. La investigación criminológica ha mostrado rotundamente que la mayor parte de ese comportamiento tiende a desaparecer con la edad, adolescentes disruptivos se convierten con la madurez en perfectos ciudadanos y padres de familia ejemplares. Actualmente se considera que el comportamiento desviado entre adolescentes es más la norma que la excepción, y aunque produce desorden y molestias rara vez esconde un riesgo criminal de consideración.

Otra cosa distinta es la pandilla ("gang") que será el objeto principal de estudio de la criminología norteamericana por mucho tiempo, que conforma un nivel de organización criminal mucho más serio que la street corner society. La pandilla es un grupo de jóvenes igualmente adolescentes que se dedican a delinquir y que escalan hacia delitos mayores, eventualmente robo con intimidación y violencia, un grado de compromiso delictual al que no llega un adolescente disruptivo. El estudio original de F. Thrasher (1927) de la Escuela de Chicago en el marco de una teoría ecológica de la desorganización social describe por vez primera a esta clase de pandilla que se formaba en los barrios altamente inestables y anómicos de inmigrantes pobres. El estudio de Cohen de los años cincuenta (1955) sitúa a las pandillas como parte de una cultura delictiva que cristaliza en torno a normas y valores propios (hipermasculinidad, consumo ostentatorio) y lo define como un lugar donde se obtiene respeto y una estima de pares que no se puede obtener por medios convencionales. Un adolescente turbulento e indisciplinado no renuncia a los valores solamente deseados, los pone entre paréntesis mientras no carga todavía con el peso de las responsabilidades sociales.

Las pandillas de jóvenes que delinquen toman un giro singular en torno a los años noventa norteamericanos, y más recientemente en nuestros países. Este giro se ha llamado corporativización (o institucionalización) de las bandas delictuales en el marco del mercado de drogas ilegales: las bandas adquieren estructura, jerarquía y mando al tiempo que se la dota abundantemente de armas de fuego¹. La expansión del mercado ilegal de drogas se ha hecho bajo el apoyo en bandas de jóvenes pistoleros que resguardan las cadenas de abastecimiento, stokeo y distribución de drogas que requiere entre otras cosas de un control territorial férreo. Golsdtein ha descrito tres conexiones entre drogas y crimen: una conexión psicofarmacológica (que tiene mayor evidencia para los efectos criminógenos de la intoxicación por alcohol que por drogas ilícitas); una conexión económica-compulsiva (que tiene mucha evidencia para heroína y cocaína que hunden a las personas en un ciclo de consumo frecuente y abusivo que las hace perder su trabajo y familia y las empuja hacia el delito como fuente de financiamiento de su adicción) y una conexión sistémica que contempla el delito, y en particular la violencia que producen los mercados ilegales que no pueden ser regulados a través del aparato coercitivo del estado de derecho. Goldstein imputó una buena parte del aumento de la tasa de homicidios en Nueva York de los setenta a la violencia sistémica que provocó la epidemia de crack cocaína en esa ciudad. Mucha conexión sistémica debe estar operando en el aumento reciente de la tasa de homicidios en nuestro país (un poco más de 6 x 100.000), a pesar de que no puede adjudicarse completamente a un incremento significativo del mercado de drogas que se ha mantenido relativamente estable en esta última década. El efecto de la inmigración masiva, miles de personas indocumentadas que requieren eventualmente de protección y seguridad para transitar y trabajar ilegalmente puede constituir otro mercado ilícito que ha requerido mayor organización criminal. También el aumento en la capacidad de fuego y coerción permite no sólo controlar mercados, sino practicar la extorsión que se ejerce sobre el propio territorio (actualmente se usa el término venezolano de "vacuna" para el pago por uso de suelo al comercio ambulante, pero se puede generalizar hacia el trato extorsivo del comerciante o el transportista del barrio, sin mencionar la ciberextorsión desde la cárcel y el secuestro extorsivo). La tesis latinoamericana es que los barrios se controlan por cooptación, es decir los grupos criminales ofrecen servicios que el estado (siempre débil y remoto en nuestros países) no puede brindar tiene sus bemoles. La mayor parte de las veces las bandas operan por intimidación y extorsión, es decir explotan a sus propias comunidades (y crean ellos mismos la inseguridad que después ofrecen proteger). ¿Por qué hemos sido

¹ Moore, C. L., & Stuart, F. (2022). Gang research in the twenty-first century. *Annual Review of Criminology*, 5, 299-320 para estas y otras observaciones.

capaces de hacer caer la tasa de homicidios tan rápidamente en nuestro país en los últimos años? Dos explicaciones son posibles: la primera es un aumento en la eficacia policial. Se dice que las bandas que provienen de fuera del país quedan sorprendidas de que la policía investigue y persiga los homicidios que a todas luces se producen por riñas entre estas mismas bandas que en otras partes se archivan e ignoran rápidamente. Otra posibilidad es que el crimen haya adquirido mayor organización lo que disminuye las disputas territoriales que son más frecuentes cuando las bandas operan fragmentadamente y a una escala demasiado local que las expone más a golpes y represalias. Un mercado servido por pequeñas bandas de bajo alcance territorial produce más violencia que otro que está controlado por organizaciones de mayor envergadura.

Una consideración final sobre el modo en que el crimen organizado transforma nuestra representación social del crimen. En las generaciones pasadas esa representación estuvo modelada por filmes como "Ladrón de Bicicletas" (Vittorio de Sica, 1948) o "El Chacal de Nahueltoro" (Miguel Littin, 1969) donde el delito e incluso un crimen brutal aparecía como resultado de la pobreza y de la marginación social, lo que probablemente no eximía completamente la responsabilidad del autor, pero al menos la moderaba (y con seguridad la excusaba de la aplicación de la pena de muerte). Toda esta cinematografía alentó una mirada compasiva sobre el delito que provenía de desajustes estructurales de la sociedad antes que de la voluntad plena de un criminal e introdujo modificaciones importantes al sistema de justicia penal (abolición de la pena de muerte, ampliación del uso de la libertad condicional, desacreditación de las cárceles punitivas). Todos sabemos que ésta esta sociológica del delito es a ratos excesiva, aunque tiene su grano de verdad (véase el libro "Salir del Infierno" de Verónica Undurraga, Ana María Stiven e Ingris Bachman, 2025 para acreditar una mirada de esta naturaleza). El crimen organizado que hemos descrito en sus variantes más actuales moldea la representación de las cosas en el otro sentido. El crimen aparece como resultado de una decisión despiadada y feroz asociado a una organización eficaz del delito y al uso inmoderado de la violencia como en "Tiempos Violentos" (Pulp Fiction, Quentin Tarantino, 1994), tal vez la más célebre película de crimen de la nueva generación que tiene el efecto de volver imposible toda mirada compasiva sobre el delito. El crimen organizado alienta una visión áspera del delito y produce la repugnancia social necesaria para una reacción punitiva muy profunda en las sociedades actuales. La criminología moderna nace con Cesare Beccaria a fines del siglo XVIII en los salones ilustrados italianos cuyo Tratado de los Delitos y de las Penas (1774) se reedita hasta el día de hoy. La tesis de Beccaria es simple: no es la severidad de las penas la que disuade del

delito (en una época en que la pena era usualmente el tormento, el suplicio y la horca), sino la certeza y la celeridad con que el delito se persigue y sanciona. En esa breve sentencia se encuentra anunciada el nacimiento de la prisión (que como dice Foucault humaniza la pena) y de la policía moderna (que comienza muy lentamente a investigar el crimen). Lo notable es que Beccaria sigue teniendo razón hoy también: la eficacia con que se persigue el delito es mucho más importante que la dureza de las penas que se solicitan por doquier. El argumento de Beccaria no es sociológico, sino criminológico. No atenúa la responsabilidad de nadie, sólo exige un poco de racionalidad e ilustración en la consideración del problema criminal (y dejarse de ver tantas películas).

Eduardo Valenzuela
Centro de Estudios en Justicia y Sociedad
Pontificia Universidad Católica de Chile